



**Ayuntamiento
de Calatayud**

D^a. M^a AMPARO MERCEDES UGARTE MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, ha adoptado el siguiente acuerdo:

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR.- APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS

DEPORTES

Visto el expediente .

SE ACUERDA:

1º Aprobar Precio Público en instalaciones deportivas consistentes en Alquiler anual de taquilla, por un importe de 24,00 €/ anuales.

2º Aprobar Precio Público en instalaciones deportivas consistentes Bonos 10 utilizaciones pistas deportivas (Bono-10) según la siguiente tabla:

* Tenis "adulto"- "sin luz"	24,15 €
* Tenis "adulto"- "con luz"	30,80 €
* Tenis "menor"- "sin luz"	14,70 €
* Tenis "menor"- "con luz"	21,35 €
* Padel "adulto"- "sin luz"	24,15 €
* Padel "adulto"- "con luz"	30,80 €
* Padel "menor"- "sin luz"	14,70 €
* Padel "menor"- "con luz"	21,35 €
* Frontón "adulto"- "sin luz"	30,80 €
* Frontón "adulto"- "con luz"	52,15 €
* Frontón "menor"- "sin luz"	22,05 €
* Frontón "menor"- "con luz"	43,40 €
* Pista Polid. "Frontón"	88,20 €
* Pista Polid. "Descubi"- "sin luz"	58,80 €
* Pista Polid. "Descubi"- "con luz"	70,70 €
* Fútbol "Central"	564,90 €
* Fútbol "Exterior"	338,80 €

2º Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Y para que así conste, de oficio, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Calatayud, a veintitrés de enero de dos mil doce.

Vº Bº

EL ALCALDE